PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 09/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 29 días del mes de mayo del año 2013, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABOG. GRACIELA ELENA CANDIA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICE PRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL ABOG. CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de contratación directa denominado **"ADQUISCIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", ID Nº 257.662.**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 257.662
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Productos de Artes Gráficas.
c) Modalidad : Contratación Directa.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2013 de fecha 10 de mayo de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	3799425-5	8.276.000
2	ARTES GRAFICAS VISUAL DE Telma Celina Villasboa	2922317-2	9.975.000
3	UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola	1609329-1	25.550.000

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A- DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas presentadas por la empresas citadas mas abajo presenta errores desde el punto de vista aritmético.----------

- **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte (Gs. 8.276.000):** Conforme se demuestra en el cuadro comparativo de ofertas existe un error aritmético en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario del ítem nº 10, lo cual hace una variación en el monto total de la oferta.

- **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa (Gs. 9.975.000)** Conforme se demuestra en el cuadro comparativo de ofertas existe un error aritmético en la cantidad presentada del ítem nº 5, dejando claro que la cantidad real del ítem citado es de 2.000 según lo solicita el PBC en su planilla de precios Anexo 2.

Por tanto los montos totales de las ofertas presentadas por los proveedores quedan establecidos conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	3799425-5	8.371.000
2	ARTES GRAFICAS VISUAL DE Telma Celina Villasboa	2922317-2	10.305.000
3	UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola	1609329-1	25.550.000

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

B- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha 10/05/2013, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas del bien ofertado.----------

Análisis de Especificaciones Técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan el bien ofertado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial)***.----------

Análisis de Ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta los servicios solicitados, el precio más conveniente para la institución, el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, y la CDP Nº 854/2013, tomándose primeramente la oferta presentada con los precios más bajos:

- **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte, RUC: 3799425-5 (Gs. 8.371.000).** La oferta cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC y además presenta la oferta más conveniente desde el punto de vista económico para los impresos solicitados, cuenta con las condiciones requeridas para su adjudicación en el presente llamado conforme a las cantidades posibles, y por un monto total de Gs. 8.371.000 (Guaraníes ocho millones ochocientos setenta y un mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007"** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RESUELVE:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS",** PAC Nº 257.662, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa:

- **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte, RUC: 3799425-5**, por un **MONTO TOTAL de Gs**. 8.371.000 (Guaraníes ocho millones trescientos setenta y un mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, imputable al Rubro 333 - Productos e Impresiones de Artes Graficas, financiada con Recursos Institucionales (FF 30).

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte. RUC 3799425-5

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-001	Block Poder Judicial sin raya	DAMI CREACIONES	Nacional	Unidad	*Unidad*	600	5.100	3.060.000
2	82121507-001	Carátulas para expedientes de Juzgados de 1era Instancia.	DAMI CREACIONES	Nacional	Unidad	*Unidad*	15.000	190	2.850.000
3	82121507-001	Carátulas para expedientes de Juzgados de Paz	DAMI CREACIONES	Nacional	Unidad	*Unidad*	2.000	190	380.000
4	82121507-002	Block de formularios para Permisos de Menores	DAMI CREACIONES	Nacional	Unidad	*Unidad*	100	6.560	656.000
5	82121507-001	Carátulas para expedientes del Juzgado Penal de Ejecución	DAMI CREACIONES	Nacional	Unidad	*Unidad*	2.000	190	380.000
6	82121507-001	Carátulas para expedientes del Juzgado Penal de Ejecución	DAMI CREACIONES	Nacional	Unidad	*Unidad*	1.000	190	190.000
7	82121507-001	Carátulas para expedientes del Juzgado Penal de Ejecución	DAMI CREACIONES	Nacional	Unidad	*Unidad*	1.000	190	190.000
8	82121507-001	Carátulas para expedientes del Juzgado Penal de Ejecución	DAMI CREACIONES	Nacional	Unidad	*Unidad*	1.000	190	190.000
9	82121507-001	Carátulas para expedientes del Juzgado Penal de Ejecución	DAMI CREACIONES	Nacional	Unidad	*Unidad*	1.000	190	190.000
10	82121507-001	Carátulas para expedientes del Juzgado Penal de Ejecución	DAMI CREACIONES	Nacional	Unidad	*Block*	1.500	190	285.000
									8.371.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS